

Congreso del Estado



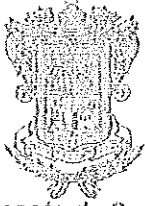
Michoacán de Ocampo

EL CONGRESO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DECRETA:

NÚMERO 349

PRIMERO. Se elige a la C. María Esther Ruíz López, Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, por un periodo de cinco años, contados a partir de la toma de protesta ante el Pleno del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Muel' or similar, located in the bottom left corner of the page.



SEGUNDO. Notifíquese el presente Decreto a la C. María Esther Ruíz López, para su conocimiento y respectiva toma de protesta ante el Pleno del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

TERCERO. Notifíquese el presente Decreto al Presidente del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

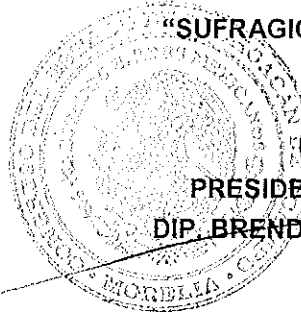
CUARTO. Notifíquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y respectiva publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique y observe.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO, en Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 15 quince días del mes de julio de 2020 dos mil veinte. - - -

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ**

**SEGUNDO SECRETARIO
DIP. HUMBERTO GONZÁLEZ
VILLAGÓMEZ.**

**TERCER SECRETARIO
DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.**